

EDICTO N°159

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A CARMEN ELENA CASTRO MARTÍNEZ, POR EL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN PERJUICIO DEL EXTINTO SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, cuatro (4) de julio de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1154 del Código Judicial, se le corre traslado a la representación del Ministerio Público y al resto de las partes, por el término de **tres (3) días**, para que presenten sus alegatos por escrito en el **RECURSO DE HECHO**, promovido por el Licenciado Felipe Antonio Fuentes López, apoderado judicial de la señora **CARMEN ELENA CASTRO MARTÍNEZ**, dentro del proceso seguido en su contra por delito Corrupción de Servidores Públicos, en perjuicio del extinto Segundo Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial de Panamá. (Providencia de fecha 12 de junio de 2025)

Notifíquese,

**MANUEL MATA AVENDAÑO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
LCDA. YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente Providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

FB/RR
EXP. N°104025-25